



Alcaldía de Manizales

**Comunicado
DE PRENSA**

Manizales, 27 de abril de 2022

La Alcaldía de Manizales se permite informar las siguientes determinaciones que tienen como objetivo velar por el orden público y la seguridad en el municipio con motivo de las marchas convocadas para mañana jueves 28 y el viernes 29 de abril:

1. Se prohíbe la venta en estaciones de servicio rurales y urbanas de combustibles líquidos derivados del petróleo suministrados **en recipientes**, tales como gasolina, ACPM o similares. **Desde hoy miércoles hasta el lunes 2 de mayo**. La excepción son aquellas personas que por su profesión requieran combustible para operar maquinaria agrícola o industrial.
2. Se prohíbe la circulación de vehículos que transporten escombros, desechos o similares y menaje usado (muebles, ropa y enseres). **Desde las 6:00 a.m. del jueves 28 de abril hasta las 6:00 a.m. del lunes 2 de mayo**.
3. Quien incumpla estas medidas se expondrá a las sanciones a las que haya lugar.

Agradecemos su difusión.

Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.